



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

5000C 122548

AUTORIZA ASIG. FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 534

QUILLON, Octubre 19 del 2012.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Carta de solicitud del Sr. Cesar Fierro Figueroa, para incorporar como carga familiar a su cónyuge Sra. Viviana Maldonado Valenzuela.
2. Certificado de Matrimonio , Folio N° 108959053 de fecha 02 de Octubre de 2012.
3. El Decreto Alcaldicio N° 614 de fecha 30/11/2011 que nombra A Contrata al Sr. Cesar Fierro Figueroa.
4. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE LA ASIGNACION FAMILIAR** al Sr. CESAR FIERRO FIGUEROA, Cédula de Identidad N° 12.976.788-K, por su cónyuge:

VIVIANA ANDREA MALDONADO VALENZUELA

C.I. N° 15.166.901-8

2. Concédase la Asignación Familiar a contar del 19 de Octubre del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


NELSON VASQUEZ SANDOVAL
ALCALDE(S)

NVS/JAF/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- Sr. Cesar Fierro Figueroa
- Encargado Remuneraciones
- Carpeta personal
- Archivo personal
- ✓ Archivo Secret. Municipal